



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN N° 07/2024

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MODALIDAD MENOR CUNATIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID N° 443609, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La necesidad de realizar un llamado en el marco de la Licitación por la Modalidad Menor Cuantía Nacional, se aprueba el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES referente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 para la Adquisición de Pólizas de Seguro, convocada por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

CONSIDERANDO: La Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "QUE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA "LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" que en el ART. 40 Documentaciones en el inc. d) expresa lo siguiente: "Acto Administrativo de la Autoridad competente de la convocante por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y condiciones.

Que, La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante Resolución el Pliego de Bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1°. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, de la LICITACIÓN MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID N° 443609, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

ART. 2°. AUTORIZAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento a LICITACIÓN MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO" ID N° 443609, conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Antonio C. Barrios Martinez
Secretario General



Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal